

Fecha: 23-04-2025
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Sancionan a consejero Víctor Guzmán por no justificar licencias médicas

Pág.: 4
 Cm2: 348,8
 VPE: \$ 705.251

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Sancionan a consejero Víctor Guzmán por no justificar licencias médicas

SALUD. El neurocirujano emitió 813 licencias médicas en un año. Consultado dijo que responde a no haber presentado en plazo otorgado informes de licencias de 42 pacientes.

Constanza Caldera Pfeiffer
 cronica@mercurioantofagasta.cl

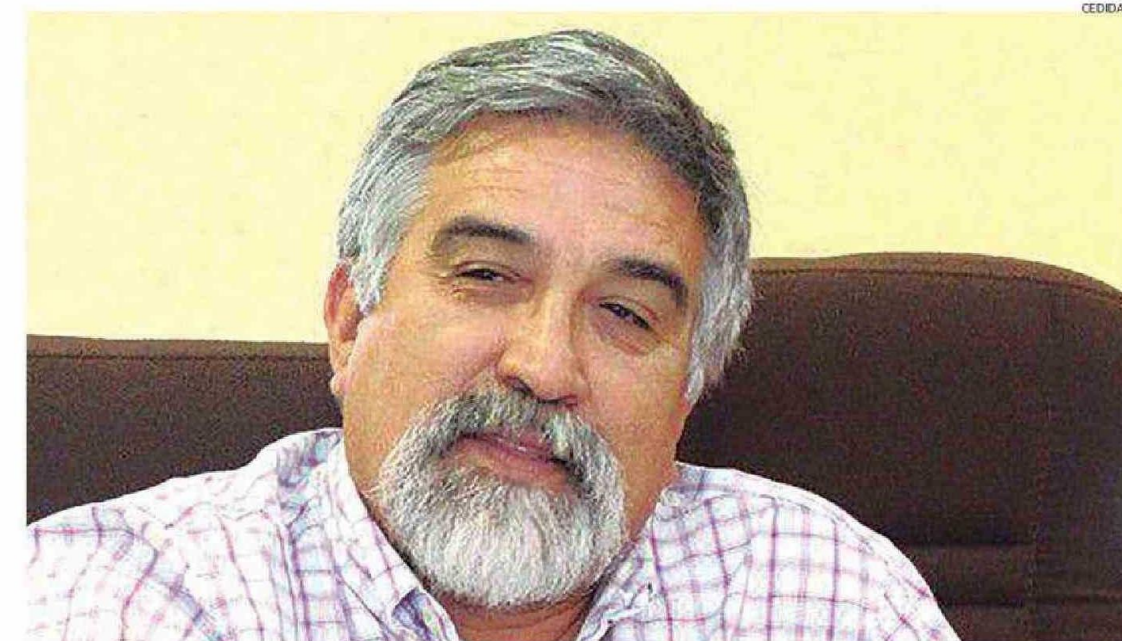
“No vendo licencias médicas. No avalo esa conducta. Por eso me duele profundamente esta sanción”. Con estas palabras respondió ayer el consejero regional Víctor Guzmán (PC) al ser consultado por este Diario tras ser sancionado el 14 de abril con 15 días sin poder emitir licencias médicas, y a una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

Según la resolución de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), el neurocirujano emitió 813 licencias médicas entre el 29 febrero de 2024 y 28 de febrero de 2025, es decir, en un año.

Esta última detalla que el también presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente fue sancionado luego de no haber presentado los antecedentes solicitados por las respectivas licencias médicas.

“Suspéndase al profesional, Dr. Víctor Guzmán Rojas, la facultad de emitir licencias médicas y la venta de talonarios de licencias médicas, por un plazo de 15 días, a contar del día 18 de abril de 2025, por no haber presentado, reiteradamente, la solicitud de antecedentes por la(s) licencia(s) médica(s) individualizadas previamente”, detalla la resolución de Compin.

CONSEJERO



EL CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR GUZMÁN FUE SANCIONADO CON 15 DÍAS DE NO PODER EMITIR LICENCIAS MÉDICAS Y 10 UTM.

“No vendo licencias médicas. No avalo esa conducta. Por eso me duele profundamente esta sanción”.

Víctor Guzmán
 consejero regional

Consultado sobre el tema, el neurocirujano comentó a este Diario haber sido notificado el viernes 28 de marzo vía mail de la solicitud de informe correspondiente a 50 folios de licencias médicas de 42 pacientes, el cual aseguró haber leído el lunes 31 de marzo. Por su par-

te, agregó que le otorgaron siete días corridos para reunir los informes, periodo en el que dijo solo pudo elaborar siete, tras lo cual solicitó más tiempo, y que el 4 de abril le llegó una reiteración de solicitud.

Guzmán agrega que debido a sus actividades como médico y consejero regional no pudo hacer lo solicitado. Sin embargo, dijo que pese a haber sido sancionado continúa subiendo los informes.

“Lamentablemente he sido incluido en el listado de médicos que otorgan licencias en forma indiscriminada y he sido excluido de poder acreditar

ante el Mineduc aquellos niños que sufren de TEA y que necesitan ingresar al PIE. No me queda más que acatar”, declaró la semana pasada en sus redes sociales.

El médico explicó que el sistema envía una advertencia a aquellos profesionales médicos que otorgan más de 800 licencias médicas en un año, y que el día 813. Además, precisó que respecto a los folios de licencias médicas habrían pacientes que tienen dos empleadores, lo que según indicó duplicaría los folios.

Sobre esto último, detalló que 32 pacientes tienen doble

empleador. Y que dentro de la lista hay uno que posee ocho separadas por 15 días que corresponderían a cuatro por día, teniendo dos empleados.

“Es imposible que yo de cuatro licencias diarias a un mismo paciente dos veces. Eso claramente es un error del sistema, no mío”, puntualizó.

En tanto, respecto al número de licencias médicas otorgadas en un año (813), Guzmán indicó que en 200 días de trabajo esto significa un promedio de cuatro licencias diarias, agregando que atiende entre 6 y 24 pacientes diarios. 